



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 JUL 2019	
Recibido.....Hs.
Exp. N° 36527C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita que el Poder Ejecutivo y específicamente; el Ministerio de Salud; no innove en el modelo de atención y organización del Servicio Oncológico del actual Hospital J. B. Iturraspe.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente;

En el mes de abril del corriente año, con la firma de todos los integrantes del Bloque del Partido Justicialista, presentamos el proyecto de ley que crea el "Instituto Oncológico J.B. Iturraspe, con domicilio en Bv. Pellegrini 3551 de la ciudad de Santa Fe" (Expte Nro. 38997 JL).

El Instituto Oncológico J.B. Iturraspe tendrá como misión la atención integral de los pacientes con patologías oncológicas y hematológicas malignas (onco-hematológicas), con un abordaje transdisciplinar, contando: con los equipos de salud integrados por profesionales, técnicos y no profesionales; con la tecnología que permitan garantizar la promoción y prevención de la patología oncológica; el acceso oportuno de los pacientes al diagnóstico, el tratamiento, la evolución clínica y paliativa; atendiendo las patologías asociadas a la enfermedad, y las complicaciones derivadas del tratamiento.



Los servicios sociales surgen del accionar conjunto entre estado y sociedad y se manifiestan en la actual relación existente entre el servicio social del Hospital J.B. Iturraspe y; la Asociación Cuidados Paliativos-A.CU.PA.; el Centro de apoyo al enfermo de leucemia – CENALE, el Centro de Apoyo al Ostomizado, otras, que se articulan para recibir, acompañar, apoyar y proteger física y emocionalmente al paciente y a su familia. Además se prevé el desarrollo de actividades de investigación que se suma a la tarea docente formativa de profesionales, referencial a nivel provincial, que tiene por finalidad garantizar personal capacitado, entrenado y especializado en la atención integral del paciente oncológico.

Consideramos que teniendo en cuenta los resultados de las últimas elecciones provinciales, es conveniente iniciar un proceso de transición, donde las nuevas autoridades que asuman el próximo 10 de diciembre, puedan tener la libertad de fijar posición respecto del proyecto de ley presentado.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa